



CIRCULAR No. 029
(Julio 07 de 2025)

DE: RECTORÍA
PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS-DOCENTES
ASUNTO: ACTIVIDADES de Julio 07 al 11 de 2025

Cordial saludo.
Con la intensión de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Semibague No. No.1700-02535 del 21 de octubre de 2024, a través de la cual estableció el Cronograma Escolar año escolar 2024, para las Instituciones Educativas del municipio de Ibagué, a las Directrices para compensatorios de tiempo Vigencia 2025, direccionada por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en la Circular No. 1700-063 del 5 de Febrero de 2025; y a las actividades proyectadas en el CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2025; se hace la debida publicidad de las Actividades programadas desde los Directivos Docentes de la I. E. Fe y Alegría, para la Semana escolar, comprendida de Julio 07 al 11 de 2025, para su oportuno conocimiento y ejecución, las cuales quedaron así:

PERIODO 2 SEMANA 08 JULIO LUNES 07	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) <u>JORNADA TARDE:</u> (Normalidad Académica) 12:30 p.m. Formación general. <u>JORNADA NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
MARTES 08	<u>JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
MIERCOLES 09	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) Aplicación simulacro de la SEMI a estudiantes de grado 11o <u>JORNADA TARDE:</u> (Normalidad Académica) 3:40 p.m. Centros de Interés. <u>JORNADA NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
JUEVES 10	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) 2a 3a Hora: Centros de Interés 10:00 a.m. Comité Extra-Ordinario de Convivencia Escolar <u>JORNADA TARDE:</u> (Normalidad Académica) <u>JORNADA NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)
VIERNES 11	<u>JORNADA MAÑANA:</u> (Normalidad Académica) Aplicación segunda parte simulacro saber 11o <u>JORNADA TARDE:</u> (Normalidad Académica) <u>JORNADA NOCTURNA:</u> (Normalidad Académica)

- Nota:
- A todos los Funcionarios de la Institución Educativa Técnica Fe y Alegría, no olvidar el CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP II, antes del 31 de Julio de 2025. Véase Circular Semibague No. 1700-00225 de abril 09 de 2025. –Véase Circular-
 - Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Semibague No. 1700- 003223 de Mayo 27 de 2025., quienes requieran asistir a CITAS MÉDICAS, deben informar con al menos con UN (1) día de antelación la fecha y hora programada, adjuntando el respectivo soporte, con la intensión de facilitar una gestión eficiente del recurso humano sin afectar la atención educativa y garantizar el acceso oportuno a servicios de Salud por parte de nuestros servidores públicos. –Véase Circular-

Fraternalmente,

-Original Firmado-
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector